

PROVINCIA DE LINARES
GOBIERNO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Noviembre del 2014.

DECRETO SUPLENTE N° 5.744.24

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la Ley N°18.878, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero del 2014.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Carlos Meneses Sotomayor con domicilio en Espartero de Chile N° 30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficiario con la finalidad de "Fiesta Fin de año".

Y HACIENDO PRESENTE:

- 1.- las facultades que me confiere la Ley N°18.878 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se solicita, a la persona que se señala durante los días y horarios que se detallan:

NOMBRE : Juan Carlos Meneses SOTOMAYOR
RUT : 13.219.617-9
A REALIZARSE : Sector Rural de Villavieja
LOCAL : Casales y CHACRA DEL SECTOR

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
COMIENZO A LA CHILACA	Viernes 01 y Sábado 02 de Enero del 2014.-	14:00 a 17:00 Hrs.
BAILE	Viernes 01 de Enero del 2014	20:00 a 18:00 Hrs.
	Domingo 03 de Enero del 2014	20:01 a 04:00 Hrs.
	Viernes 03 de Enero del 2014	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 05 de Enero del 2014	20:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Fiesta Fin de año.

- 2.- OTORGARSE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°18.878 a Don Juan Carlos Meneses Sotomayor, exclusivamente en el recinto antes señalado los días y horarios precedentemente señalados.

ACTUOS, VERIFICADOS, PUBLICADOS Y ARCHIVADOS.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN
1.- SECRETARÍA MUNICIPAL
2.- JEFATURA
3.- ASISTENTE SOCIAL
4.- TRAMITE ADMINISTRATIVO
5.- ARCHIVO SECTOR.